



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C. cuatro (4) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO No. 2019-00414

Previo a continuar con el trámite procesal correspondiente se evidencia que la apoderada del deudor Alberto Enrique Bermúdez Aramendiz interpuso en termino recurso de reposición en subsidio de apelación (fol. 014) por lo cual se ordena que por secretaria se corra traslado del mismo conforme lo dispuesto en los articulo 110 y 319 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTÍZ
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. 014 Hoy 05-03-2024

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario